

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

Nº 1274 P-2014

LAS CONDES, 24 SET. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 15 de Abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CORTES MOLINA SANDRA RUT.** [REDACTED]; Los Decretos Alcaldicio Sección 1ª. Nros.1833 de fecha 11 de Abril de 2014 y 2072 de fecha 30 de Abril de 2014, que ratifican los Contratos antes señalados; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Octubre de 2014**, al Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 15 de Abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CORTES MOLINA SANDRA RUT.** [REDACTED], ratificado por los Decretos Alcaldicio Sección 1ª. Nros.1833 de fecha 11 de Abril de 2014 y 2072 de fecha 30 de Abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Capacidades Diferentes
Interesado

